

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1197 HUNE RENTAL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERES ARTEIXO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales ("LME"), se hace público que con fecha 28 de marzo de 2023, el Socio Único de HUNE RENTAL, S.L., Sociedad Unipersonal ("HUNE RENTAL") y el Socio Único de TALLERES ARTEIXO, S.L., Sociedad Unipersonal ("TALLERES ARTEIXO") aprobaron la fusión por absorción de TALLERES ARTEIXO, como sociedad absorbida, por HUNE RENTAL, como sociedad absorbente, mediante la extinción de TALLERES ARTEIXO y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de HUNE RENTAL, de acuerdo con el proyecto común de fusión suscrito por parte del Órgano de Administración de las sociedades que participan en la fusión.

Derecho de información y oposición: de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que son parte de la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 29 de marzo de 2023.- El Consejo de Administración de HUNE RENTAL, integrado por don Stéphane Jean Hénon en su condición de consejero, don Patrick Hervé Bourmaud en su condición de secretario consejero y don Gérard Georges Déprez en su condición de Presidente, El órgano de administración de TALLERES ARTEIXO, integrado por un Administrador Único, don Luis Ángel Salas Manrique.

ID: A230011379-1